

USHUAIA, 14 de Octubre de 2022.

VISTO el expediente N° 583-AR/2022 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de de quince (15) muebles para archivo de cuatro (04) cajones para la Subdirección General de Recaudación Ushuaia.

Que mediante Resolución AREF D.G.A.F. N° 018/22 se autorizó el llamado N° 01 de la Licitación Privada N° 03/22 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que se realizó la apertura de sobres obrando el acta correspondiente a fs. 126.

Que se celebró el Acta de Preadjudicación Licitación Privada N° 03/22 obrante a fs. 131, adjudicando en primer lugar a la firma Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 (\$1.539.000,00), por ser económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que dicha Acta fue difundida de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que mediante el acta obrante a fs. 149 se deja constancia que no se han recepcionado impugnaciones.

Que por lo expuesto corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 03/22, al señor Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 ( \$ 1.539.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria según preventivos/definitivo de Compras Mayores N° 99/22.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 17 inciso a), en el Decreto Provincial N° 674/11- Anexo I, en las Resoluciones OPC Nros. 17/21, 18/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias, y en la Resolución C.G.P. N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículos 4°, incisos a) e i), 9° incisos a) y u) y 1399 y por los Decretos Provinciales Nros. 4503/19, 2840/21 y 696/22.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar todos los renglones de la Licitación Privada N° 03/22, referente a la adquisición de quince (15) muebles para archivo de cuatro (04) cajones para la Subdirección General de Recaudación Ushuaia, al señor Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 (\$1.539.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente, UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 2140000 (inciso 4), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar al interesado, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 763/22.-

AREF

C.P. Oscar Bahamonde  
Director Ejecutivo  
Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 2022.10.14  
15:21:58 -03'00'